UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 18 de Febrero de 2.013

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 05 - 2013 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 6.000.000) GUARANÍES SEIS MILLONES****, en el rubro 340-30-001 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, en el pac nº 248.925.*

La apertura de sobres estaba prevista para el seis de febrero, debido a que solo se contó con una oferta, se postergó el plazo para la entrega de las mismas hasta el trece de febrero, para esta ocasión se contó con dos ofertas, por lo que se realizó la apertura considerando que se procedió de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/10.

Las ofertas presentadas según constan en el acta de apertura de sobre son como sigue:

- *Despensa y Carniceria el Encuentro de Alcides Villalba por Gs. 4.979.000.*
- *Cándida Garcia de Silvero por Gs. 2.642.400.*

Se procedió a la verificación de los precios de las ofertas constatando errores aritméticos, los que se procedió a corregir manteniendo constantes los precios unitarios, el detalle de dichas correcciones consta en el cuadro comparativo de ofertas.

Los precios totales de las ofertas una vez realizadas las correcciones son como sigue:

- *Despensa y Carniceria el Encuentro de Alcides Villalba por Gs. 5.249.000.*
- *Cándida Garcia de Silvero por Gs. 6.759.800.*

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	Despensa y Carniceria El Encuentro	Cándida Garcia
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	No cumple(1)
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Cumple	Cumple
4.	Declaración Jurada articulo 40 de la Ley 2.051/03	Cumple	No cumple(2)

(1) El formulario de oferta está firmado solamente en una página.
(2) La declaración Jurada no está firmada.

Por lo expuesto, considerando que la señora Cándida Garcia de Silvero no firmó debidamente documentos de carácter sustancial, no es posible analizar su oferta.

Se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta de Despensa y Carniceria El Encuentro constatando que la misma ha presentado todos los documentos requeridos, por lo que se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

DESPENSA Y CARNICERÍA EL ENCUENTRO DE ALCIDES VILLALBA

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad Tècnica: El oferente manifiesta que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas y cuenta con más de un año como experiencia como contratista.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

***Proceder** de acuerdo a la Resolución 805/10, **adjudicando** bajo responsabilidad de la intendencia, el llamado CD-05-2013 "Adquisición de Elementos de Limpieza" a DESPENSA Y CARNICERÍA EL ENCUENTRO con RUC Nº 953099-1 del Señor ALCIDES VILLABA con CI Nº 953.099 por **(Gs. 5.249.000) GUARANIES CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL**, para la adquisición de elementos de limpieza.*

Adjunto:- Acta de Apertura de Ofertas; Cuadro Comparativo de Ofertas; Cuadro de Precios Adjudicados.

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista

Secretaria Intendencia

Intendente Municipal